

Sesion del dia 30 de Diciembre de 1896.

Sres.
Alcalde
Hernandez
Piqueras
Brugarolas
Santisteban.

En la Ciudad de Murcia y sus Salas Consistoriales, dadas las tres de la tarde del dia de hoy, treinta de Diciembre de mil ochocientos noventa y seis, se reunieron con objeto de celebrar la presente sesion, bajo la presidencia del Señor Don Enrique Ayuso Bonnefaucon, Alcalde Constitucional de esta dicha ciudad, los Señores Don Diego Hernandez Illan, Don Juan Piqueras de Molinero y Don Andres Brugolas Spiteri; segundo, tercero y decimosexto Tenientes de Alcalde, respectivamente; y el Regidor Señor Don Adelmo Santisteban de Rojas.

Se libero mérito de que la presente sesion tiene por objeto dar cuenta de los asuntos señalados para la del dia veintiocho del que cursa, que no pudo celebrarse, por falta de asistencia de suficiente numero de Señores Concejales y de que en esta podia hacerse valida, mente sea cualquiera el de los que concurren, segun dispone el articulo ciento cuatro de la Ley.

Aprobar el acta
de la anterior

Leida el acta de la anterior y encontrandola conforme el Ayuntamiento fué aprobada en votacion unanime.

Boletines oficiales.

Se dio cuenta, quedando enterado el Ayuntamiento, del contenido de los Boletines Oficiales numeros del ciento cincuenta y uno al ciento cincuenta y cinco, ambos inclusive.

Aprobar varias
cuentas.

Habiendo sido examinadas previamente por la Comision de Hacienda, y encontrandolas conforme, aprobó el Ayuntamiento las siguientes:

